Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Zubiaur

Sesión 26ª

Día 14 de Abril de 1902

Abierta la sesión á las 12 y ½ p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 480.- Preceptor de la escuela de varones de Formosa al actual ayudante de la misma, Sr Rodolfo Espinosa.

" 1070.- Encargado Escolar de Rawson, al Dr Luis Navarro Carriaga.

No hacer lugar:

" 4868.- Al nombramiento de porteros, solicitado por el C.E. 8º para las escuelas nos 1, 2 y 6.

" 1182. A la compra de ejemplares del libro "Obras Póstumas del Iltmo F. Mamberto Esquiú, que ofrece en venta el Sr Osvaldo S. Olmedo.

" 228 A lo solicitado por el C.E. de Intendente Alvear, sobre devolución de la suma de $m/n 80, abonada por el Sr Castor Lacerca como multa, al Jefe del Registro Civil de la mencionada localidad y remitida á este Consejo.

Aprobar:

" 647 La inversión de fondos, efectuada por el C.E. de Concepción durante los meses de Julio, Noviembre y Diciembre del año ppdo.

" 862 El balance de caja, que por el mes de Febre-

ro de este año, eleva el C.E. de Concepción
Exp 749 El balance de caja, que por los meses de Noviembre y Diciembre del año ppdo, eleva el C.E. de Formosa.

" 843. Por aceptada la donación hecha por el Sr Alejo Delfino de dos hectáreas de terreno en el lote nº 175 de Colonia Popular, desglosándose el testimonio de escritura del terreno donado por el Sr Antonio Curi, á este Consejo, el que se conservará en Contaduría, pasando este expediente á la Oficina Judicial, á los efectos del otorgamiento del poder á que se hace referencia.

" 818. Permutar en sus puestos conservando su categoría, á la ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 11º, con la subpreceptora de la nº 2 del C.E. 22º Stas Clotilde Sannazzaro y Filomena Scalcini, respectivamente

" 1215 Trasladar al nuevo edificio fiscal de la calle Triunvirato entre Acevedo y Malabia, la escuela superior de niñas del C.E. 17º, debiendo entregarse la casa de propiedad particular en que funcionaba (Triunvirato nº 535) y quedar sin efecto la subvención para casa de que disfrutaba la directora de aquella, Sta Gregoria Ramos.

Exp 292. Revalidar el diploma de maestro de primer grado, expedido al Sr José M. Crosa, por las autoridades de la República Oriental del Uruguay.

— En vista de lo informado, por el Comisionado Sr Vocal Avellaneda, se resolvió: Trasladar la escuela superior de niñas del C.E. 20°, con todo su personal, al nuevo local construido en la calle Moron entre Bahía Blanca y Esperanza, refundiéndose en ésta la que dirigía, la Sta María J. Martinez. Los niños de ésta última, pasarán á la que dirije el Sr Ventura S. Ojeda.
La escuela que dirije el Sr Ventura S. Ojeda, pasará á ocupar el local que deja la superior de niñas, quedando autorizado para inscribir alumnos para 5° grado.
El C.E. entregará á su propietario la casa que ocupaba la Sta Martinez, quedando autorizado para efectuar los gastos de traslación como tambien para hacer en el nuevo local los pequeños gastos de instalación que se le han indicado.
El portero que tenía la Sta Martinez pasará á prestar sus servicios en la escuela superior de niñas, quedando ésta con dos porteros.

" 922 Habiendo comprobado la Sta Eugenia Ricagno estar inhabilitada por su enferme-

dad para continuar prestando sus servicios como directora jubilada de la escuela nº 3 del C.E. 16º; se le acuerda su retiro definitivo, debiendo reemplazarla la Sta María J. Martinez directora de la escuela nº 2 del C.E. 20º, que ha sido refundida; y hasta tanto se haga cargo de su puesto esta última, se aprueba el nombramiento de ayudante suplente de la Sta Laura C. Ferraris.

Autorizar:

Exp. 688 Al C.E. 14º, para incluir en las planillas mensuales, durante el corriente año, la suma de $ m/n 10 con destino á proveer de agua potable á la escuela nº 11.

" 713 Al Sr Presidente, para mandar ejecutar las obras necesarias en el edificio escolar calle Caridad nº 2159.

" 456 Al C.E. 21º, para aceptar la propuesta del Sr Filemón Uzín, relativa á la construcción de una casa destinada á la escuela nº 14, por la cual se abonará $ m/n 300 de alquiler mensual desde el día en que sea entregada en las condiciones extipuladas, formalizándose el contrato de locación por el término de tres años.

Al C. E. 21º para trasladar la escuela superior de niñas, dirigida por la Sra Gregoria L. de Leyró, al nuevo local construido en la calle Alvarez esquina Salguero.
Al Sr Presidente para resolver por si sólo las solicitudes de permutas, siempre que vengan con la conformidad de los interesados y de los C. C. E. E. respectivos.
Exp 1250. Al Inspector de Territorios, Sr Raul B. Diaz para alquilar por la suma mensual de $ 20 una casa con destino á la escuela de Bryn Crum.
Mandar pagar:
" 1230 A los Sres F. R. Rojas y Cia, importe de la primera anualidad correspondiente al edificio escolar construido en la calle Triunvirato entre Acevedo y Malabia (C. E. 17º) con más el interés del 8 % sobre el saldo restante —— $ 28,005.83.
" 635. A Dn Prudencio E. Fernandez en su calidad de denunciante y como retribución acordada del 15 % —— $ 484.98
" " Al Sr Abogado y Procuradores del H. Consejo, por sus honorarios —— $ 323.32.
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 p. m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez